

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la(s) siguiente(s) pregunta(s) relativa(s) a la retirada de vestigios de Valladolid (número de inventario *cut/mue/1*), dirigida al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

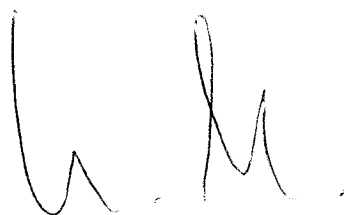
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la desactualizada base de datos de vestigios, elaborada por el Gobierno de España (www.memoriahistorica.gob.es/es-es/vestigios/Documents/BDVestigiosMHjulio2011.pdf) el vestigio cuyo número de inventario es *cut/mue/1* dependiente del entonces Ministerio de Cultura, concretamente del Archivo General de Simancas Miravete, la decisión de la Comisión Técnica de Expertos de la Ley de Memoria Histórica fue "Depositar en el Centro Documental de la Memoria Histórica el busto del General Franco en yeso o escayola sobre peana de mármol" situada en el armario de la sala de trabajo.

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Se llegó a depositar el busto del dictador Franco?
- En caso de respuesta negativa, ¿por qué no se ha llevado a cabo aún?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 30 de Mayo de 2018



Juan Manuel del Olmo Ibáñez